Generalidades del Proceso de Contratación	
Dependencia	*Secretaria General*
Objeto	*Suministro de los elementos de dotación que tiene derecho por Ley los funcionarios de INFICALDAS para la vigencia 2026*
Modalidad de Selección	*Mínima Cuantía.*
Clase de Contrato	*Suministro*
Fecha de Elaboración	*Noviembre de 2026.*

Estructura del Estudio del Sector

INFI-CALDAS en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y publicada el día 27 de Diciembre de 2013, en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la entidad.

Desde el punto de vista de la conveniencia para la entidad, la entrega del bien o los bienes objeto de suministro debe estar libre de todo gasto, impuesto, gravamen, por lo tanto, el oferente debe incluir en el costo su capacidad organizacional, técnica, operativa y financiera para cumplir con el objeto contractual.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

La prestación que se pretende contratar se encuentra catalogada dentro de los suministros de bienes y servicios, según los factores que influyen en el poder de compra en los patrones de gastos en las entidades estatales y analizando los comportamientos, estos no afectan en forma significativa el presupuesto para la ejecución de dicho contrato. En tal sentido INFI-CALDAS adelantará el proceso contractual con el proponente que ofrezca la mejor oferta de bienes a la Entidad teniendo en cuenta que lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y buscando siempre satisfacer las necesidades de la Entidad.

Con respecto a la clasificación de los sectores económicos y al conjunto de actividades que se desarrollan en el marco económico, el producto a conseguir hace partes del sector secundario de la economía, en donde encontramos la industria de transformación o manufacturera, que provee de bienes y servicios a la sociedad.

1. Económico

La economía del país se divide en sectores de acuerdo con los procesos productivos así: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios. Las actividades para contratar se pueden considerar actividades inmersas y/o asociadas al sector de la construcción dentro del sector secundario de la economía.

Las actividades económicas en Colombia están divididas por sectores, cada sector está compuesto por elementos que tienen características comunes, agrupados en función de afinidades y competencias, y están perfectamente diferenciados de otros sectores, esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo con la división de la economía clásica, los sectores de la económica son los siguientes:

- *Sector primario o sector agropecuario.*
- *Sector secundario o sector industrial*
- *Sector terciario o sector de servicios.*

Sector Primario o sector Agropecuario: Este sector obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza. Este sector está compuesto por actividades como la agricultura, la ganadería, la selvicultura, la caza y la pesca, este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que esto es considerado dentro del sector industrial.

Sector Secundario o industrial: Este sector comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector Terciario o de servicio: Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios informáticos, los servicios de educación, los servicios profesionales, de mantenimiento, el Gobierno, etc.

En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

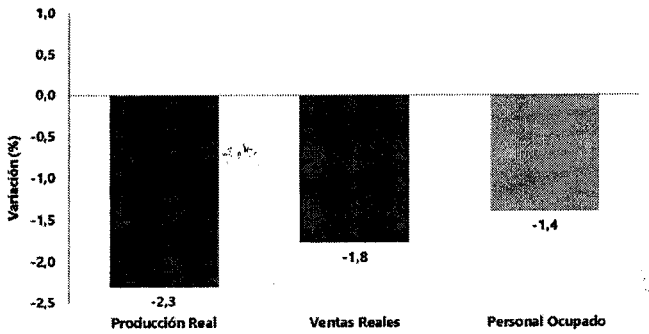
- *Sector agropecuario*
- *Sector de servicios*
- *Sector industrial*
- *Sector de transporte*
- *Sector de comercio*
- *Sector financiero*
- *Sector de la construcción*
- *Sector minero y energético*
- *Sector solidario*
- *Sector de comunicaciones*

Para el caso que nos ocupa, el sector objeto de contratación es el secundario y corresponde a la industria manufacturera.

La industria manufacturera es la que se dedica a la transformación de la materia prima o de productos semielaborados en nuevos bienes de consumo final, es decir, en mercancías listas para su comercialización.

Al respecto el Boletín Técnico con fecha del julio de 2026 emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE denominado "Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Julio 2026" se refiere lo siguiente:

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ



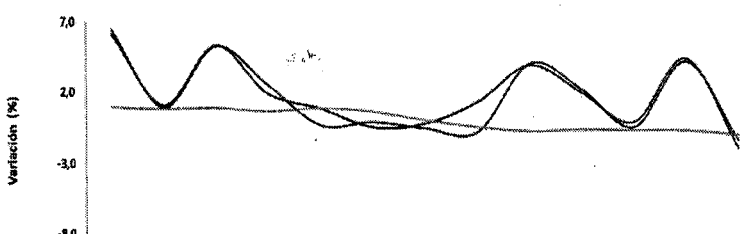
La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas; con ellas el DANE genera índices, variaciones y contribuciones; es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Tomando como marco la Encuesta Anual Manufacturera de 2017, se realizó el último rediseño de la operación estadística. Sobre este año base, se obtuvo una encuesta por muestreo no probabilístico de 3.100 establecimientos; con ellos se presentan los resultados a nivel total nacional y su desagregación para 12 departamentos, Bogotá y otros departamentos, 3 áreas metropolitanas y 8 ciudades del país, para los diferentes usuarios públicos y privados. En el contexto nacional, se mantienen 39 dominios industriales manufactureros de publicación establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables de la industria manufacturera, los cuales son herramientas importantes para la toma de decisiones económicas en el país.

En julio de 2026 frente a julio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -2,3%, las ventas reales de -1,8% y el personal ocupado de -1,4%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Julio 2025 – julio 2026)ᵖ



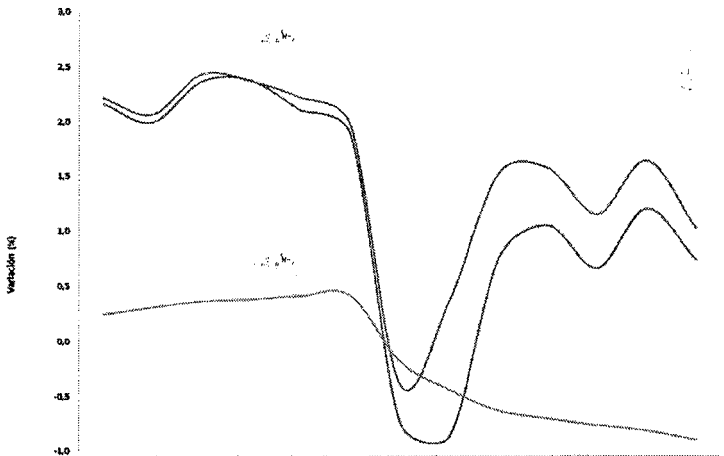
	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
Producción Real	6,2	1,1	5,3	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,1	3,7	1,7	-0,4	4,1	-2,3
Ventas Reales	6,5	0,9	5,2	2,5	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	1,9	-0,8	3,9	-1,8
Personal Ocupado	0,9	0,8	0,8	0,5	0,7	0,4	-0,2	-0,7	-1,0	-0,9	-1,0	-1,1	-1,4

Julio (2026/2025)[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-2,3		-1,8		-1,4	
1400	Confección de prendas de vestir	-14,1	-0,6	-3,0	-0,1	-10,5	-0,9
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-8,1	-0,4	-4,6	-0,2	0,8	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-12,6	-0,3	19,5	0,4	-1,1	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-17,9	-0,3	-17,4	-0,3	-6,4	-0,3
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-19,2	-0,3	-21,3	-0,3	2,6	0,0
1051	Elaboración de productos de panadería	-9,1	-0,2	9,0	-0,2	-5,1	-0,2
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	-4,1	-0,2	-3,6	-0,2	-2,1	-0,1
1800	Actividades de impresión	-10,9	-0,2	8,3	-0,1	-4,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,9	-0,2	-5,2	-0,2	-2,6	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-11,8	-0,2	-13,1	-0,2	-5,0	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-8,3	-0,2	-10,2	-0,2	0,3	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-2,4	-0,2	0,5	0,0	-3,8	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-10,9	-0,2	-3,5	-0,1	-8,0	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-3,7	-0,1	13,1	0,4	-1,1	0,0
1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-2,0	-0,1	-3,8	-0,2	-1,2	0,0
1081	Trilla de café	-13,4	-0,1	-21,8	-0,1	0,8	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-2,9	-0,1	1,1	0,0	-13,4	-0,2
2210	Fabricación de productos de caucho	-26,5	0,0	-29,4	-0,1	-7,6	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-2,8	0,0	-12,4	-0,2	-3,2	-0,1
2930	Fabricación de partes, pie s (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-9,7	0,0	-4,8	0,0	5,5	0,0
2420	Industrias básicas de meta es preciosos y no ferrosos	-18,3	0,0	-18,7	0,0	-3,0	0,0
1520	Fabricación de calzado	-5,1	0,0	-11,6	-0,1	-7,4	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-2,2	0,0	-2,7	0,0	-1,9	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-0,8	0,0	-1,0	0,0	1,7	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-34,0	0,0	-36,8	0,0	-8,9	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-5,2	0,0	1,2	0,0	26,2	0,2
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-0,4	0,0	10,7	0,0	5,4	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	0,3	0,0	5,3	0,1	2,8	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	0,3	0,0	-5,6	-0,2	0,4	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	3,1	0,0	-7,4	0,0	-0,6	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,2	0,0	0,3	0,0	-2,1	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	4,3	0,1	8,2	0,1	21,1	0,4
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	3,2	0,1	0,1	0,0	2,0	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	21,9	0,1	69,9	0,2	-2,6	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,6	0,1	8,1	0,1	3,7	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	8,2	0,2	-5,3	-0,3	-0,3	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	4,4	0,2	-0,3	0,0	1,3	0,1
1100	Elaboración de bebidas	2,5	0,3	5,5	0,7	1,0	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	8,8	0,5	5,4	0,3	0,5	0,0

Durante lo corrido del año hasta julio de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,0%, las ventas reales de 0,7% y el personal ocupado -0,9%.

(Julio 2025 – julio 2026)P

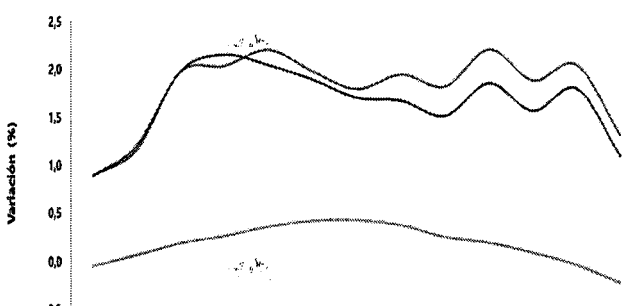


	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
Producción Real	2,2	2,1	2,4	2,4	2,2	2,0	-0,4	0,4	1,5	1,6	1,1	1,6	1,0
Ventas Reales	2,2	2,0	2,4	2,4	2,1	1,9	-0,7	-0,9	0,7	1,0	0,7	1,2	0,7
Personal Ocupado	0,2	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	-0,2	-0,4	-0,6	-0,7	-0,8	-0,9	-0,9

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 19 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,1 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 20 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,1 puntos porcentuales a la variación total.

Durante los últimos doce meses hasta julio de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,3%, las ventas reales de 1,1% y el personal ocupado -0,3%.

Gráfico 4. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Julio 2025 – julio 2026)P



	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
Producción Real	0,9	1,2	2,0	2,0	2,2	2,0	1,6	1,9	1,8	2,2	1,9	2,0	1,3
Ventas Real	0,9	1,2	2,0	2,1	2,0	1,9	1,7	1,7	1,5	1,8	1,5	1,8	1,1
Personal Ocupado	0,0	0,1	0,2	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,2	0,2	0,1	-0,1	-0,3

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 10 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,4 p.p a la variación total nacional.

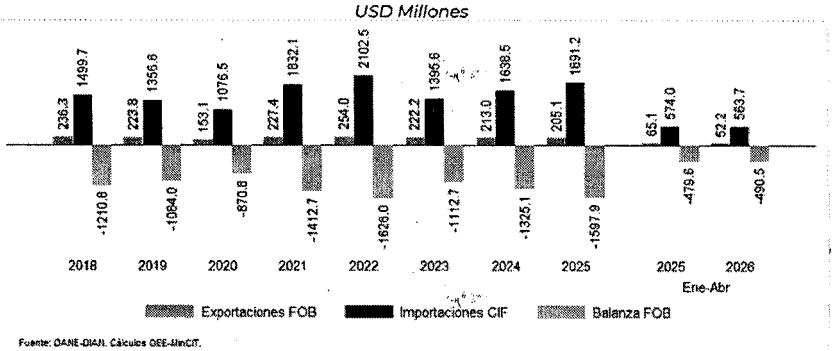
Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Julio (2026/2025)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-2,3		-1,8		-1,4	
Antioquia	-7,0	-1,4	-4,5	-0,9	-1,5	-0,3
Bogotá, D.C	-2,9	-0,4	-3,7	-0,5	-2,6	-0,6
Cauca	-11,0	-0,3	-7,6	-0,2	-2,8	-0,1
Córdoba	-30,0	-0,3	33,6	0,3	-4,6	0,0
Tolima	-19,0	-0,2	-14,7	-0,2	-1,7	0,0
Bolivar	-3,6	-0,2	-2,7	-0,2	0,7	0,0
Santander	-3,3	-0,2	-3,2	-0,2	0,0	0,0
Risaralda	-5,7	-0,1	-3,0	-0,1	-0,9	0,0
Caldas	-5,1	-0,1	-10,2	-0,2	2,2	0,1
Otros Departamentos*	-2,7	-0,1	-9,1	-0,4	1,0	0,0
Boyacá	1,7	0,0	2,1	0,1	0,0	0,0
Valle del Cauca	0,7	0,1	-1,3	-0,2	-2,1	-0,3
Atlántico	3,9	0,3	1,6	0,1	-3,7	-0,3
Cundinamarca	3,9	0,6	4,7	0,8	1,0	0,1

Por su parte, conforme al informe sector textil de julio 2026 presentado por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO refiere lo siguiente:

1. Comercio Exterior

Comercio exterior colombiano de bienes del sector de Textiles
USD Millones



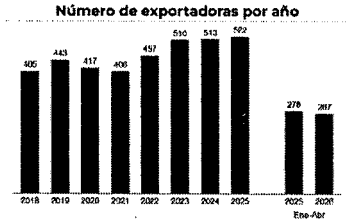
Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT.

La balanza comercial fue deficitaria entre 2018-2025. Las exportaciones decrecieron a una tasa promedio anual de 2% mientras las importaciones aumentaron en promedio 3,4%. El mayor monto exportado fue de USD 254 millones en 2022.
A abril de 2026, las exportaciones cayeron 19,9% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones a abril decrecieron 1,8%.

2. Empresas exportadoras

Exportadoras (personas jurídicas)

Número de exportadoras por año



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT.

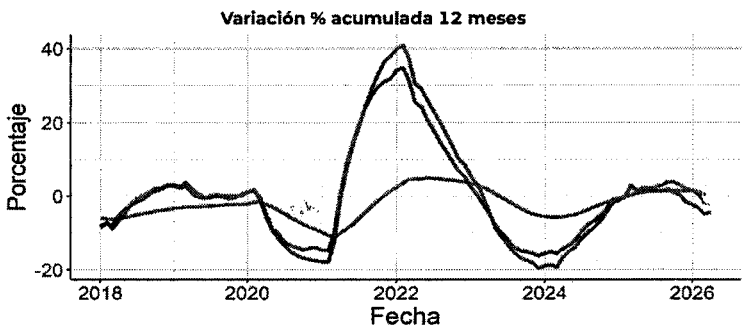
Principales exportadoras

Empresa	USD FOB 2026	Part.%
Manufacturas Eliot S.A.	51.380.268	25,6
Enka De Colombia S.A.	23.824.347	11,6
Lafayette S.A.	22.184.705	10,0
Compañía De Empaques S.A	7.817.351	3,8
Fabricato S.A	7.252.719	3,5
Textiles 1 X 1 S.A.	6.418.345	3,1
Cidas S.A	5.833.156	2,8
Proquinal S.A	5.224.052	2,5
Protela S.A	4.800.722	2,3
Tejidos Especiales S.A.	4.742.046	2,3
Subtotal	140.678.320	68,0

Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT
Nota: Participación del subtotal es respecto al total exportado, incluyendo personas naturales

Entre 2018-2025, se registraron en promedio 459 empresas exportadoras (personas jurídicas) por año.
A abril de 2026, hubo 9 empresas menos que registraron exportaciones frente a igual periodo del año anterior.
Las 10 principales empresas exportadoras representaron el 68,6% de las ventas externas del sector durante 2025.
Manufacturas Eliot S.A. fue la principal empresa exportadora durante 2025, participando con el 25,6% de las ventas externas del sector.

Producción industrial



Fuente: DANE-EMMET

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., 1300 - Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles. Fuente: EMMET-Cálculos

A abril de 2026, el empleo de la industria de Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles cayó 0,2%, mientras que la producción bajó 2% y las ventas cayeron 4,4%.

Comportamiento empresarial.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Entre los principales hallazgos se destacan: Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra ligeramente mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumento para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Las sociedades por su parte se mantuvieron estables, con una variación mínima del 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y

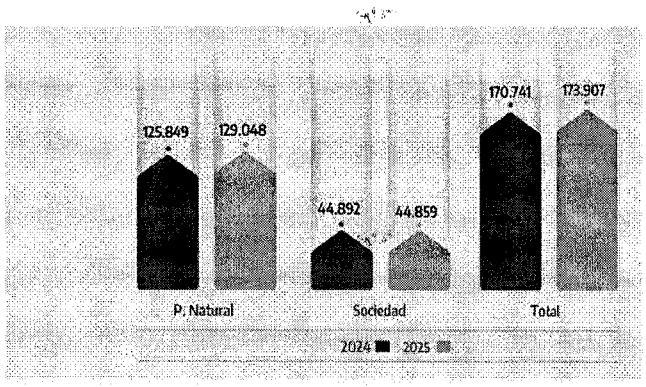
al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

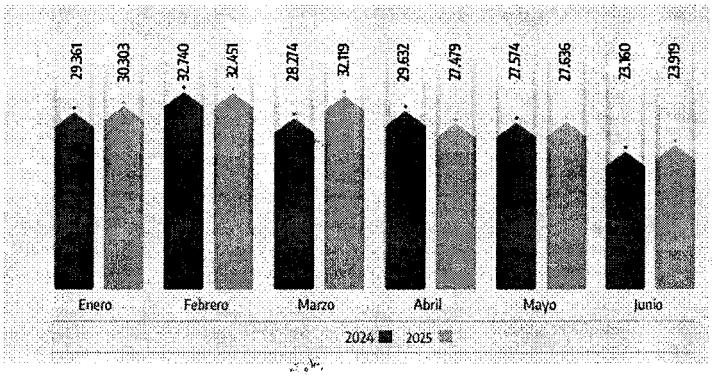
En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024.

Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

INDICADORES ECONOMICOS

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, determina a través de sus investigaciones, que el 48% de los establecimientos económicos que existen en el país, está dedicado al comercio y que el 40% está destinado a proveer servicios. Así mismo, el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país y es uno de los sectores más desarrollados económicamente.

Dentro de las variables de la economía que afectan el sector servicios a nivel nacional, tenemos:

La inflación: que consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido de nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bie es y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

DANE

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2016 - 2025)

2016 - 2025 (Diciembre)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2016	0,42	5,75	5,75
2017	0,38	4,09	4,09
2018	0,30	3,18	3,18
2019	0,26	3,80	3,80
2020	0,38	1,61	1,61
2021	0,73	5,62	5,62
2022	1,28	13,12	13,12
2023	0,45	9,28	9,28
2024	0,46	5,20	5,20
2025	0,27	5,10	5,10

Fuente. DANE.

El IPC: Es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al

por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. Este indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para

higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establec ·ientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

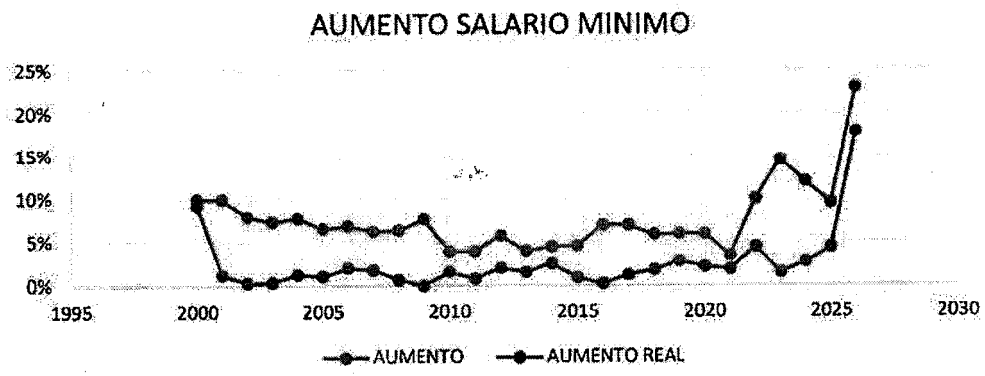
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,82	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) de las dos

últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

AÑO	AUMENTO	PESOS	AUMENTO	INFLACION ANTERIOR	AUMENTO REAL
2000	10%	$ 260.100		9,23%	9,23%
2001	10%	$ 286.000	$ 25.900	8,75%	1,25%
2002	8,00%	$ 309.000	$ 23.000	7,65%	0,35%
2003	7,40%	$ 332.000	$ 23.000	6,99%	0,41%
2004	7,80%	$ 358.000	$ 26.000	6,49%	1,31%
2005	6,60%	$ 381.500	$ 23.500	5,50%	1,10%
2006	6,90%	$ 408.000	$ 26.500	4,85%	2,05%
2007	6,30%	$ 433.700	$ 25.700	4,48%	1,82%
2008	6,40%	$ 461.500	$ 27.800	5,69%	0,71%
2009	7,70%	$ 496.900	$ 35.400	7,67%	0,03%
2010	4%	$ 515.000	$ 18.100	2,00%	1,60%
2011	4,00%	$ 535.600	$ 20.600	3,17%	0,83%
2012	5,80%	$ 566.700	$ 31.100	3,73%	2,07%
2013	4,02%	$ 589.500	$ 22.800	2,44%	1,58%
2014	4,50%	$ 616.000	$ 26.500	1,94%	2,56%
2015	4,60%	$ 644.350	$ 28.350	3,66%	0,94%
2016	7,00%	$ 689.455	$ 45.105	6,77%	0,23%
2017	7,00%	$ 737.717	$ 48.262	5,75%	1,25%
2018	5,90%	$ 781.242	$ 43.525	4,09%	1,81%
2019	6,00%	$ 828.116	$ 46.874	3,18%	2,82%
2020	6,00%	$ 877.833	$ 49.717	3,80%	2,20%
2021	3,50%	$ 908.526	$ 30.693	1,61%	1,89%
2022	10,07%	$ 1.000.000	$ 91.474	5,62%	4,45%
2023	14,62%	$ 1.160.000	$ 160.000	13,12%	1,50%
2024	12,00%	$ 1.300.000	$ 140.000	9,28%	2,72%
2025	9,54%	$ 1.423.500	$ 123.500	5,2%	4,34%
2026	23,00%	$1.750.905	$327.405	5,10%	17,90%



El producto Interno Bruto (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre por lo que también determina el comportamiento de la economía. La importancia de estos datos estadísticos radica en que los incrementos porcentuales anuales y las referencias históricas frente a los mismos trimestres en años anteriores denotan el comportamiento de la economía en circunstancias similares y por lo tanto son tomados como base de proyecciones de los precios tanto en productos como en servicios. También sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base convirtiéndose en insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información II trimestre de 2026 - PIB desde el enfoque de la producción (PIB información técnica (dane.gov.co))

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ◊ *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- ◊ *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- ◊ *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ◊ *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- ◊ *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- ◊ *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ◊ *Construcción crece 6,4%.*
- ◊ *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.*
- ◊ *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica: Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ◊ *Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ◊ *Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.*

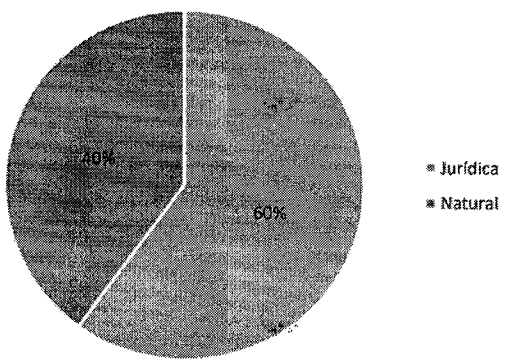
Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

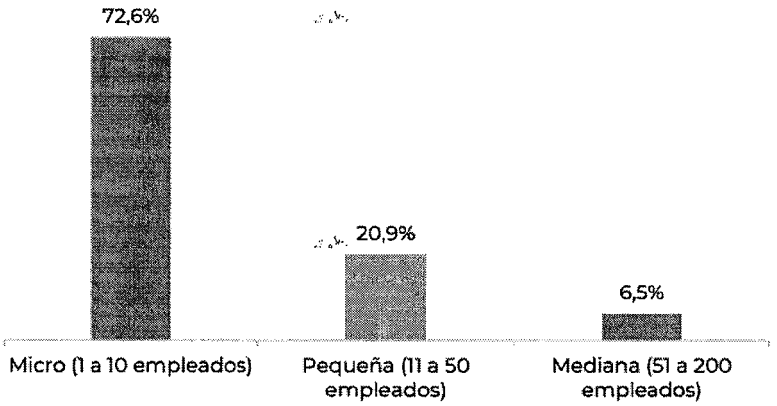
Fuente: DANE, PIB_T

ASPECTOS ECONOMICOS MIPYMES EN COLOMBIA (Información tomada de ACOPI)

Según la encuesta de desempeño empresarial para el segundo trimestre 2026 (último trimestre evaluado a la fecha) realizada por ACOPI, para caracterizar la estructura de las empresas participantes en la Encuesta de Desempeño Empresarial, se analizó inicialmente el tipo de persona jurídica. Los resultados muestran que el 60 % de las empresas encuestadas corresponde a personas jurídicas, mientras que el 40 % está constituido como persona natural. Esta composición permite contar con una participación mayoritaria de empresas formalmente constituidas como sociedades, sin dejar de incorporar una proporción significativa de unidades empresariales registradas como personas naturales.



En cuanto al tamaño empresarial, de acuerdo con lo reportado en el Registro Mercantil, se observa una participación predominante de las microempresas. El 72,6 % de las empresas encuestadas corresponde a microempresas, con entre 1 y 10 empleados, mientras que el 20,9 % corresponde a pequeñas empresas, con entre 11 y 50 empleados. Por su parte, las medianas empresas, con entre 51 y 200 empleados, representan el 6,5 % de la muestra. Esta composición refleja una participación mayoritaria de unidades empresariales de menor tamaño, lo que resulta relevante para interpretar los resultados de la encuesta, particularmente frente a su capacidad financiera, operativa y administrativa para responder a cambios en el entorno laboral y regulatorio.



En el segundo trimestre de 2026, la Encuesta de Desempeño Empresarial analizó el comportamiento de siete indicadores fundamentales para las MiPymes: nivel de producción de bienes y servicio , volumen de ventas, cuota de mercado, inversiones realizadas, rentabilidad, ausentismo laboral y generación de empleo. Estos indicadores permiten aproximarse a la evolución de la actividad empresarial y conocer la percepción de los empresarios frente a variables asociadas con el desempeño productivo, comercial, financiero y laboral de sus empresas.

Nivel de producción de bienes y servicios

Durante el segundo trimestre de 2026, el 57,9 % de las empresas reportó una disminución en su nivel de producción de bienes y servicios, mientras que el 30,3 % indicó que este se mantuvo estable. Por su parte, el 11,8 % manifestó haber registrado un aumento. Estos resultados evidencian que más de la mitad de las empresas experimentó una reducción en su actividad productiva durante el periodo, reflejando un comportamiento poco favorable para el desempeño empresarial.

La disminución en la producción puede estar relacionada con la menor dinámica de las ventas y con las presiones que enfrentan las empresas sobre sus estructuras de costos. Cuando las empresas perciben una menor demanda o enfrentan dificultades para mantener sus márgenes, pueden ajustar sus niveles de producción como mecanismo para reducir inventarios, controlar costos y preservar liquidez.

Este comportamiento adquiere mayor relevancia al analizarlo conjuntamente con los demás indicadores de la encuesta. La reducción de la producción se presenta en un contexto en el que también predominan las empresas que reportaron disminuciones en ventas, inversiones y rentabilidad, lo que evidencia un escenario de contención de la actividad empresarial.

Volumen de ventas

El volumen de ventas presentó un comportamiento desfavorable durante el segundo trimestre de 2026. El 63,1 % de las empresas encuestadas reportó una disminución en sus ventas, mientras que el 25,1 % indicó que estas se mantuvieron estables. Por su parte, solo el 11,8 % señaló haber registrado un aumento. De esta manera, cerca de dos de cada tres empresas experimentaron una reducción en su volumen de ventas durante el periodo.

La caída en las ventas constituye uno de los principales factores que pueden explicar el deterioro observado en otros indicadores empresariales. Una menor dinámica comercial reduce la generación de ingresos y limita la capacidad de las empresas para cubrir costos operativos, realizar nuevas inversiones y mantener sus niveles de rentabilidad.

Asimismo, este comportamiento puede generar efectos sobre las decisiones de producción y empleo. Ante una

menor demanda, las empresas pueden reducir su actividad productiva, aplazar proyectos de expansión y limitar nuevas contrataciones como mecanismos para ajustar su estructura de costos y preservar su sostenibilidad financiera.

Cuota de mercado

En cuanto a la cuota de mercado, el 54,9 % de las empresas manifestó haber registrado una disminución durante el segundo trimestre de 2026. A su vez, el 37,9 % indicó que su participación en el mercado se mantuvo estable, mientras que el 7,2 % reportó un aumento. Los resultados muestran, por tanto, una mayor proporción de empresas que perdieron participación frente a aquellas que lograron ampliarla.

La reducción de la cuota de mercado puede estar asociada con el comportamiento desfavorable de las ventas y con las limitaciones que enfrentan las empresas para sostener o ampliar sus estrategias comerciales. Una menor capacidad de inversión puede restringir la posibilidad de fortalecer canales de comercialización, desarrollar nuevos productos, implementar estrategias de mercadeo o incorporar herramientas que permitan mejorar su posicionamiento.

Además, la pérdida de participación en el mercado puede convertirse en un factor que profundice las dificultades empresariales. Una menor cuota de mercado implica menores oportunidades de generación de ingresos y puede reducir la capacidad de las empresas para aprovechar economías de escala, invertir en productividad y fortalecer su posición competitiva.

Inversiones realizadas

Las inversiones realizadas registraron uno de los comportamientos más desfavorables entre los indicadores analizados. El 61 % de las empresas reportó una disminución en sus inversiones durante el segundo trimestre de 2026, mientras que el 27,2 % señaló que estas se mantuvieron estables. Solo el 11,8 % manifestó haber incrementado sus inversiones.

La reducción de la inversión puede reflejar una estrategia empresarial orientada a preservar recursos financieros en un contexto de menor rentabilidad y reducción de las ventas. Ante escenarios de incertidumbre o restricciones de liquidez, las empresas tienden a priorizar el cumplimiento de sus obligaciones y la continuidad de sus operaciones sobre la ejecución de nuevos proyectos de expansión o modernización.

Este comportamiento puede tener efectos que trascienden el corto plazo. Una menor inversión limita las posibilidades de incorporar tecnología, mejorar procesos productivos, ampliar capacidad instalada y desarrollar nuevos productos o servicios. Por ello, la persistencia de esta tendencia podría afectar la productividad y capacidad de crecimiento de las MiPymes en el mediano plazo.

Rentabilidad

La rentabilidad fue el indicador que presentó la mayor proporción de empresas con resultados negativos durante el segundo trimestre de 2026. El 68,2 % de las empresas manifestó que su rentabilidad disminuyó, mientras que el 23,6 % señaló que se mantuvo estable. Solo el 8,2 % reportó un aumento. En consecuencia, cerca de siete de cada diez empresas experimentaron un deterioro en su rentabilidad durante el periodo.

Este resultado concentra parte de las dificultades identificadas en los demás indicadores. La reducción de las ventas limita los ingresos empresariales, mientras que la disminución de las inversiones y de la producción refleja estrategias de contención frente a un entorno menos favorable. En conjunto, estos factores pueden reducir los márgenes disponibles para las empresas y limitar su capacidad para generar utilidades.

El deterioro de la rentabilidad también puede condicionar las decisiones futuras de las empresas. Menores márgenes reducen la capacidad de financiar inversiones con recursos propios, dificultan la generación de reservas y limitan el margen de maniobra para responder ante nuevos aumentos de costos o variaciones en la demanda.

Ausentismo laboral

El ausentismo laboral presentó un comportamiento diferente frente al resto de los indicadores analizados. El 53,8 % de las empresas manifestó que este se mantuvo estable durante el segundo trimestre de 2026, mientras que el 30,8 % reportó una disminución y el 15,4 % señaló un aumento. De esta manera, la estabilidad fue la principal respuesta entre las empresas encuestadas.

La mayor proporción de empresas que reportó estabilidad sugiere que el ausentismo no presentó una variación generalizada durante el periodo. Sin embargo, el 15,4 % que registró un aumento evidencia que una parte de las empresas sí enfrentó mayores niveles de ausentismo, lo que puede generar efectos sobre la continuidad de las operaciones, la distribución de cargas laborales y la productividad.

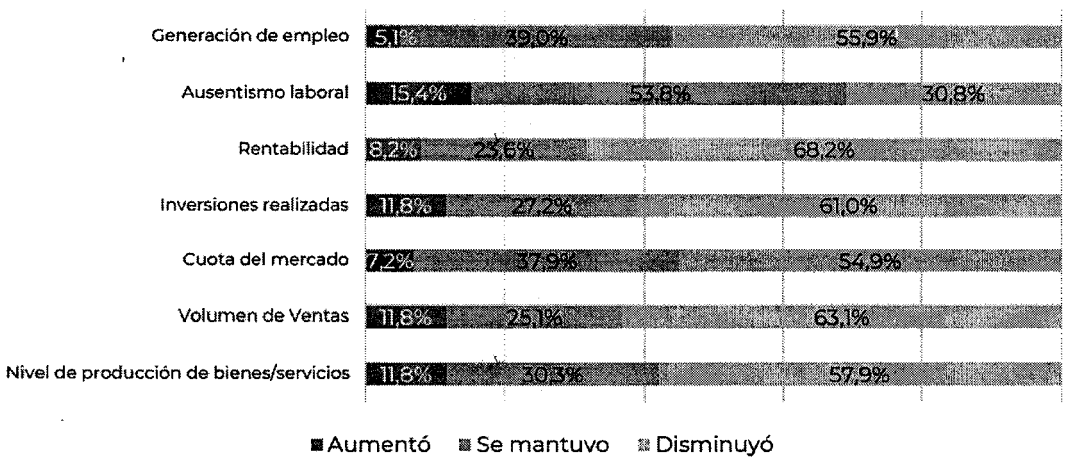
Por otra parte, el hecho de que cerca de una tercera parte de las empresas haya registrado una disminución puede estar relacionado con cambios en la organización del trabajo y en las condiciones operativas de las empresas. Este comportamiento debe analizarse conjuntamente con la evolución del empleo y las demás variables laborales para identificar posibles transformaciones en la gestión del recurso humano.

Generación de empleo

La generación de empleo también presentó un comportamiento desfavorable durante el segundo trimestre de 2026. El 55,9 % de las empresas reportó una disminución en el empleo, mientras que el 39 % indicó que se mantuvo estable y apenas el 5,1 % señaló un aumento. Los resultados muestran que más de la mitad de las empresas redujo su generación de empleo durante el periodo.

Este comportamiento guarda relación con el deterioro observado en otros indicadores fundamentales. La reducción de las ventas y de la rentabilidad puede llevar a las empresas a ajustar sus estructuras de costos, mientras que la caída en la producción y las inversiones reduce la necesidad o capacidad de incorporar nuevo personal.

La disminución en la generación de empleo resulta especialmente relevante en el caso de las MiPymes, debido al peso que tienen estas empresas en la generación de oportunidades laborales. Un escenario prolongado de reducción del empleo puede afectar no solo la dinámica interna de las empresas, sino también la capacidad de generación de ingresos de los hogares y el dinamismo de la actividad económica.



Mercado laboral en las MiPymes: Dinámicas y características

El mercado laboral colombiano mantuvo una evolución favorable durante junio de 2026. De acuerdo con la Gran

Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,0 %, lo que representa una reducción frente al 8,6 % registrado en junio de 2025. Asimismo, la tasa global de participación alcanzó 64,5 %, mientras que la tasa de ocupación se situó en 59,4 %, evidenciando una mayor participación y vinculación de la población al mercado laboral. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación también se ubicó en 8,0 %, mostrando una reducción frente al mismo periodo del año anterior.

No obstante, la reducción del desempleo debe analizarse junto con los desafíos estructurales que aún caracterizan el mercado laboral colombiano. La mejora en los principales indicadores evidencia una mayor vinculación de la población al mercado de trabajo, pero persisten retos relacionados con la calidad del empleo, la informalidad y las brechas de acceso a oportunidades laborales. En este sentido, la evolución de los indicadores agregados muestra una recuperación gradual, aunque esta no necesariamente implica una transformación homogénea de las condiciones laborales de los trabajadores.

Este comportamiento del mercado laboral también debe analizarse a la luz de la dinámica observada al interior de las MiPymes. Durante el segundo trimestre de 2026, el comportamiento del empleo en estas empresas evidenció una dinámica de ajuste en las plantas de personal. En promedio, cada empresa registró la salida de un puesto de trabajo, mientras que durante el mismo periodo realizó la contratación de un nuevo empleado. Este resultado refleja que, aunque se presentaron reducciones en algunos cargos, las empresas también realizaron nuevas vinculaciones, lo que sugiere movimientos de rotación y reorganización interna del personal a lo largo del trimestre.

Comportamiento del mercado laboral respecto al trimestre anterior	Número de empleos disminuidos en promedio
Disminuyeron	1
Aumentaron	1

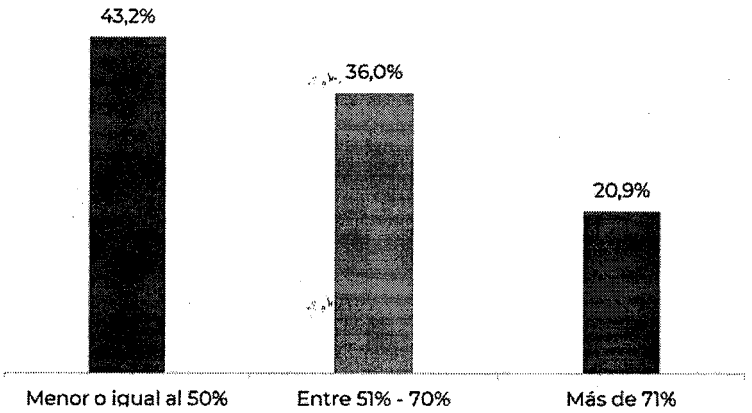
La dinámica observada en las MiPymes resulta especialmente relevante al contrastarla con los indicadores generales del mercado laboral. Si bien Colombia registra una reducción de la tasa de desocupación, las empresas de menor tamaño continúan realizando ajustes en sus estructuras de personal, combinando la salida y creación de puestos de trabajo. Esto puede responder a procesos de reorganización interna, cambios en las necesidades operativas o ajustes derivados de las condiciones de producción, ventas y rentabilidad observadas durante el trimestre.

Factores que inciden en el desempeño empresarial de las MiPymes

Capacidad productiva

La utilización de la capacidad productiva en las empresas encuestadas durante el segundo trimestre de 2026 mostró niveles moderados y bajos de operación. El 43,2 % de las empresas indicó estar utilizando el 50 % o menos de su capacidad productiva, convirtiéndose en el rango con mayor participación dentro de la encuesta. Asimismo, el 36,0 % reportó niveles de utilización entre el 51 % y el 70 %, mientras que el 20,9 % señaló operar por encima del 71 % de su capacidad instalada.

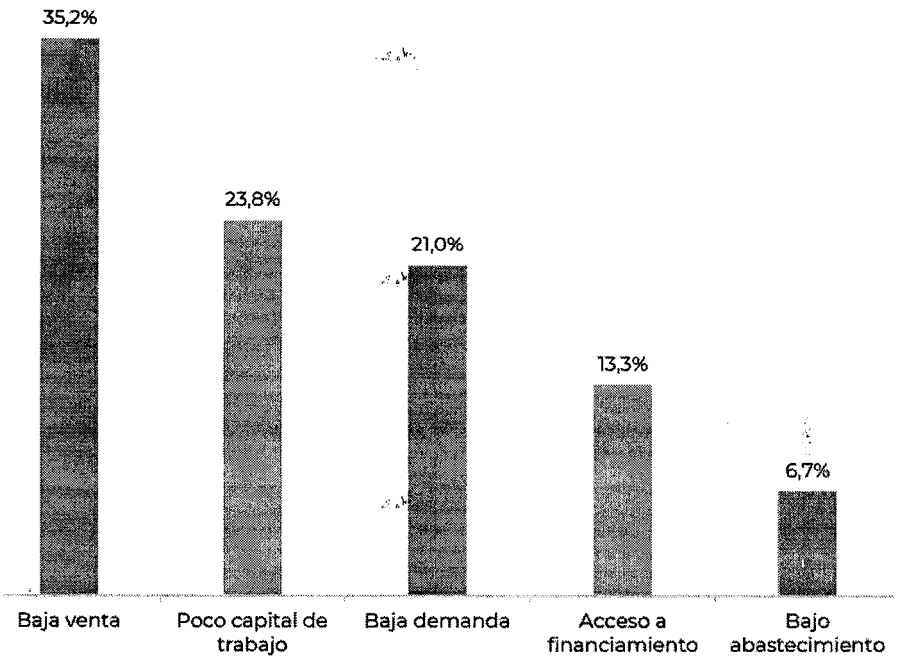
Los resultados evidencian que una proporción importante de las empresas se encuentra operando por debajo de niveles altos de utilización productiva. En particular, cerca de ocho de cada diez empresas utilizan el 70 % o menos de su capacidad instalada, lo que puede reflejar limitaciones en la demanda, menores niveles de producción o dificultades para aprovechar plenamente los recursos productivos disponibles durante el periodo analizado.



Las principales limitaciones identificadas por las empresas encuestadas durante el segundo trimestre de 2026 estuvieron relacionadas principalmente con factores comerciales y financieros. La baja venta se posicionó como la principal restricción, siendo señalada por el 35,2 % de las empresas. En segundo lugar, se ubicó el poco capital de trabajo, con 23,8 %, seguido por la baja demanda, con 21 %.

Asimismo, el 13,3 % de las empresas identificó el acceso a financiamiento como una de las principales limitaciones para el desarrollo de sus actividades, mientras que el 6,7 % señaló problemas asociados al bajo abastecimiento.

Los resultados evidencian que las principales dificultades empresariales durante el periodo analizado estuvieron concentradas en la generación de ingresos, la disponibilidad de capital de trabajo y la demanda. En conjunto, estos factores pueden limitar la capacidad de las empresas para sostener sus niveles de operación, realizar inversiones y responder a sus obligaciones financieras, especialmente en un contexto en el que otros indicadores de la encuesta muestran reducciones en ventas, producción y rentabilidad.

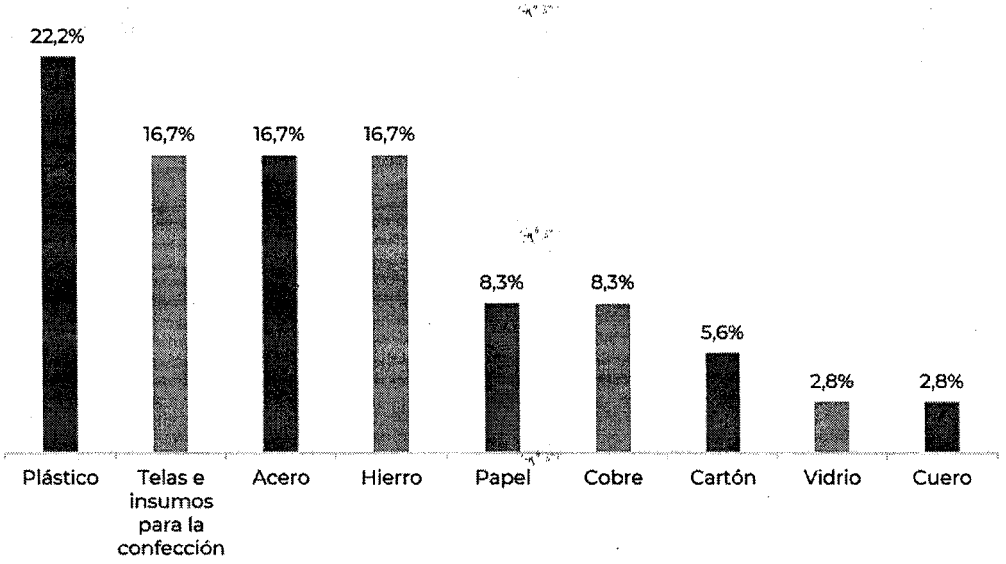


Abastecimiento de materias primas

Durante el segundo trimestre de 2026, el 76,4 % de las empresas encuestadas indicó no haber presentado problemas de abastecimiento de materias primas, mientras que el 23,6 % manifestó haber enfrentado dificultades relacionadas con el suministro de insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades productivas. Estos resultados muestran que, aunque la mayoría de las empresas no reportó afectaciones, cerca de una cuarta parte sí enfrentó dificultades en su cadena de abastecimiento durante el periodo analizado.

Entre las empresas que reportaron problemas de abastecimiento, el plástico se posicionó como la materia prima con mayor afectación, siendo señalado por el 22,2 % de los encuestados. Le siguieron las telas e insumos para la confección, el acero y el hierro, cada uno con 16,7 %. Por su parte, el papel y el cobre representaron el 8,3 % cada uno, mientras que el cartón alcanzó el 5,6 %. Finalmente, el vidrio y el cuero fueron señalados por el 2,8 % de las empresas, respectivamente.

Gráfico 17. Principales materias primas que presentaron dificultades de abastecimiento durante el segundo trimestre de 2026



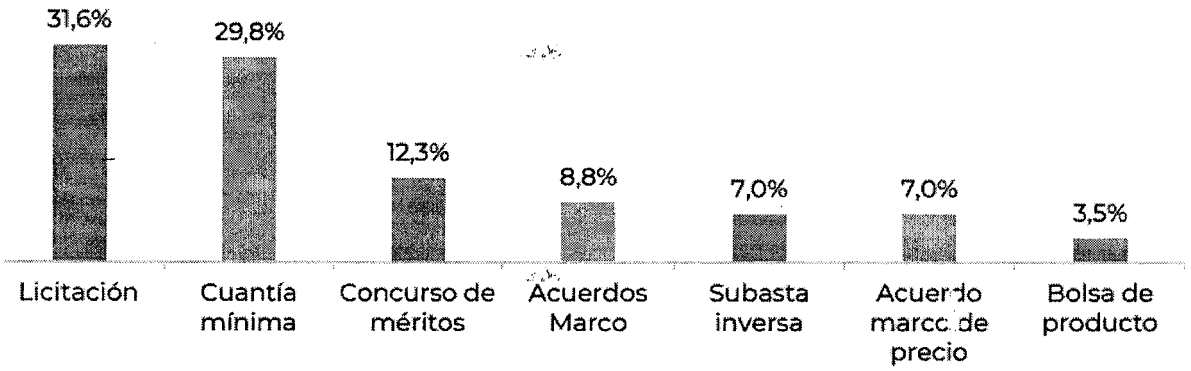
Contratación pública

La contratación pública constituye una herramienta relevante para promover el desarrollo empresarial, la formalización y la dinamización económica. Para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), la participación en el mercado público representa una oportunidad para acceder a nuevos mercados, diversificar sus fuentes de ingresos y fortalecer sus capacidades productivas y operativas. Sin embargo, los resultados de la encuesta evidencian que, aunque existe participación de las empresas en diferentes modalidades de contratación estatal, esta continúa concentrándose en determinados mecanismos.

Durante el segundo trimestre de 2026, la licitación pública fue la modalidad de contratación con mayor participación entre las empresas encuestadas, con 31,6 %. Le siguió la contratación por cuantía mínima, con 29,8 %, mientras que el concurso de méritos representó el 12,3 %. Por su parte, los acuerdos marco alcanzaron el 8,8 %, seguidos por la subasta inversa y los acuerdos marco de precio, con 7,0 % cada uno. Finalmente, la bolsa de producto registró una participación de 3,5 %.

La concentración de la participación en la licitación pública y la contratación por cuantía mínima muestra que las empresas encuestadas tienen mayor presencia en modalidades tradicionales de contratación estatal. En contraste, los mecanismos como los acuerdos marco, la subasta inversa y la bolsa de producto presentan una participación menor, lo que puede estar relacionado con diferencias en los requisitos de acceso, conocimiento

de los procesos y capacidades administrativas necesarias para participar en estas modalidades.



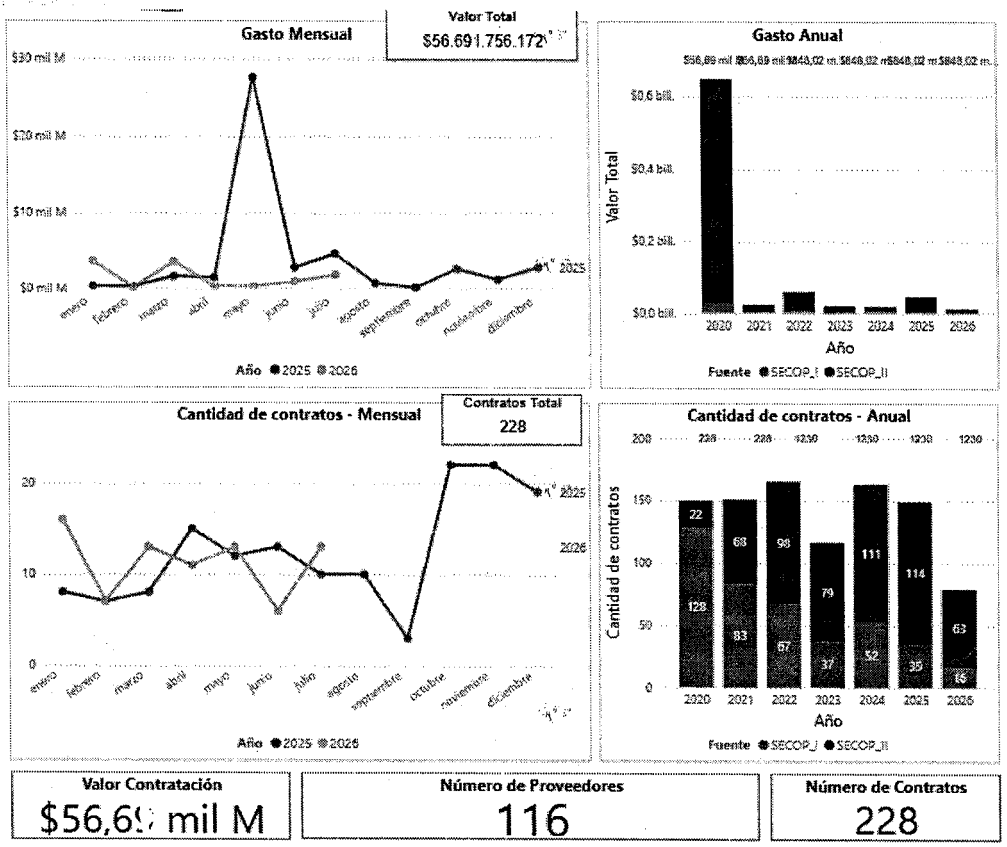
2. Análisis del mercado

Análisis de la Oferta:
Teniendo en consideración la naturaleza del objeto a contratar y los demás fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de construcción basados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 modificada por la ley 1882 de 2018, decreto 1082 de 2015 y decreto 392 de 2018 y demás normas, se estable que el proceso se suscribirá bajo la modalidad selección mínima cuantía.

Análisis para determinar criterios diferenciales para Mipymes – ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021.
Criterios Diferenciales Mipymes. De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, menciona que según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Con base en las anteriores prerrogativas normativas, la entidad procedió a realizar el análisis con base en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta, en el departamentos obteniendo el siguiente resultado.

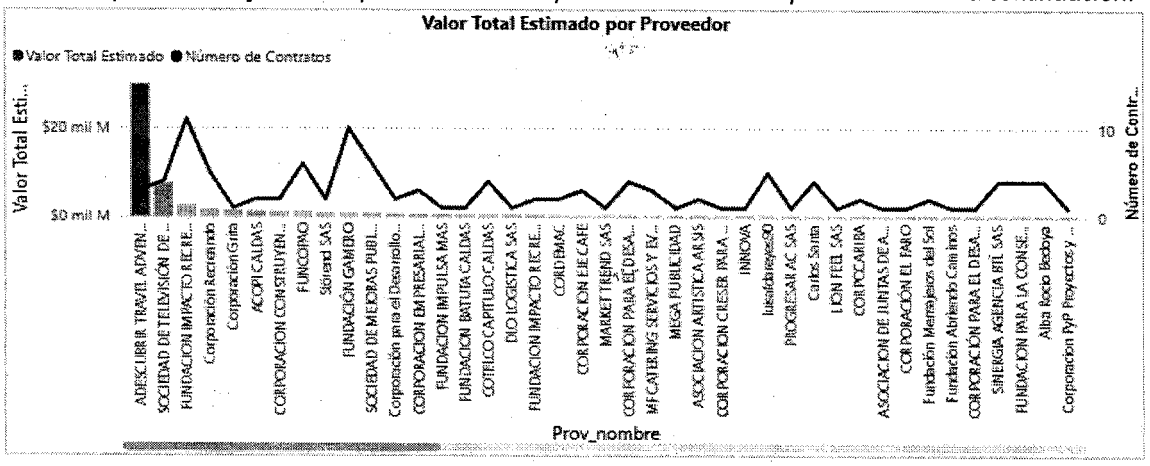
CONCEPTO	CODIGO UNSPSC
Distribución	*80141700*
Facilitación del comercio	*80151500*
Actividades de ventas y promociones de negocios	*80141600*



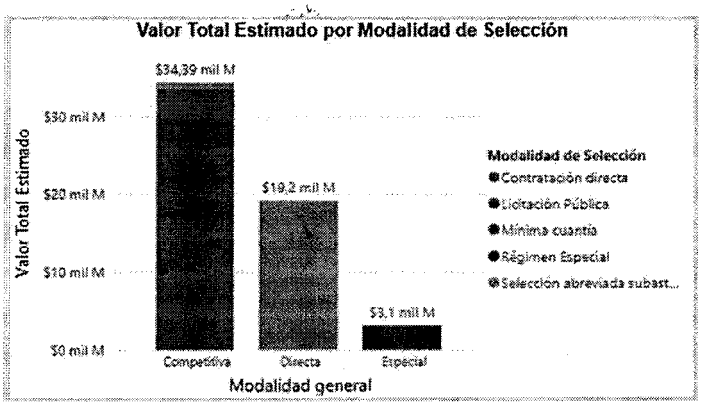
De acuerdo con la imagen anterior se tiene que el gasto total por este tipo de bienes desde enero de 2025 hasta agosto de 2026 es por la suma de $ 56.691.756.712 aproximadamente.

La totalidad de contratos firmados para la vigencia 2025 y agosto de 2026 corresponden a 228 representados en 116 proveedores.

Los valores promedios ejecutados por los diferentes proveedores son los que se muestran a continuación:



Así mismo la modalidad de selección más utilizada para adelantar procesos con similares condiciones corresponde a licitación pública con un valor contratado de $31.494.527.636



Los procesos de selección adelantados con el código 8014, entre otros fueron los siguientes:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

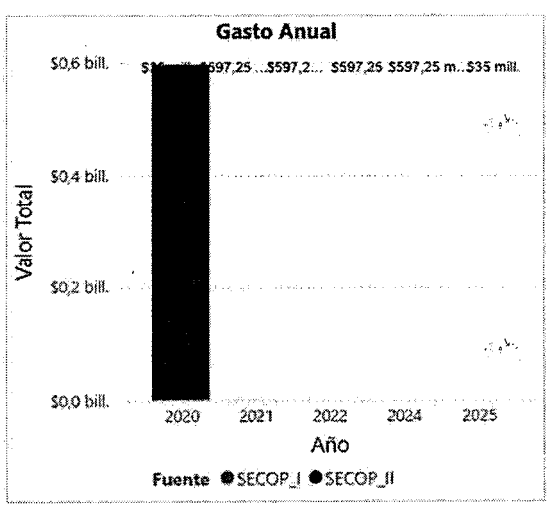
Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	149	$45.953.653.967	81,06%	79	$10.738.102.205	18,94%	228	$56.691.756.172	100,00%
Total	149	$45.953.653.967	81,06%	79	$10.738.102.205	18,94%	228	$56.691.756.172	100,00%

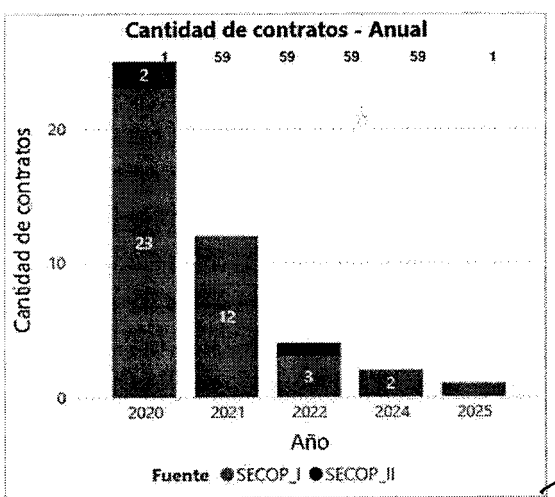
Se busca Suministro de Suministro de los elementos de dotación que tiene derecho por Ley los funcionarios de INFICALDAS para la vigencia 2026 para el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En cuanto al análisis de demanda el modelo de abastecimiento estratégico muestra como en el departamento de Caldas ha venido comprando con respecto al objeto del presente contrato en vigencias anteriores, búsqueda realizada de acuerdo a al código UNSPC aportado en el PAA relacionado con el objeto del presente.

Se efectúa análisis al código UNSPSC 801417 a nivel departamental.





4. Aspecto Técnico

Para realizar la respectiva contratación, la entidad adelantará proceso de selección de contratista mediante proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo consignado en el Decreto 1082 de 2015.

Actualmente INFICALDAS cuenta con 8 cargos a los cuales se les debe suministrar dotación conforme a la ley, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

ITEMS	CARGO	TIPO DE PROVISIÓN
1	Ayudante	Carrera administrativa
2	Ayudante	Carrera administrativa
3	Ayudante	Provisionalidad (Carrera administrativa)
4	Ayudante	Carrera administrativa
5	Aux. Servicios generales	Carrera administrativa
6	Secretaría	Carrera administrativa
7	Conductor	Libre Nombramiento
8	Bombero (Desempeña Labores administrativas)	Libre Nombramiento

La Ley 70 de 1988, por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, en el artículo 3 contempla que tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (04) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (02) veces el salario mínimo legal vigente, este derecho se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad empleadora en forma ininterrumpida.

En el mismo sentido el articulo 1°del Decreto 1978 de 1989, ha dispuesto que *"Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo."*(Subrayado fuera de Texto), se debe entender que el derecho a suministro de zapatos y vestido de trabajo a la que hace referencia el articulo ya mencionado atañe a aquellos trabajadores que hayan laborado por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida previos a la fecha de cada suministro, y perciba una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

Ahora bien, conforme a concepto 224391 de 2021 emitido por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública:

(...) Con relación al pago de la dotación a través del sistema de bonos, es importante tener en cuenta lo señalado por el Ministerio de la Protección Social en concepto número 00203 del 12 de enero de 2006, en el cual expresó lo siguiente:

"De lo anterior se colige que el legislador estableció las condiciones generales respecto de ésta obligación, pero no previo expresamente el mecanismo por medio del cual se debe suministrar el calzado y vestido de labor, por lo que en criterio de esta Oficina, si la entrega de bonos para reclamar la dotación en un almacén es un medio para suministrar al trabajador el calzado de labor, es viable jurídicamente, siempre y cuando, se cumple con la finalidad para la cual fuera creada esta obligación y los trabajadores reciban el vestido y el calzado adecuado a su labor, la utilicen en las tareas diarias para las que fue contratado y que nunca les sea pagado en dinero."

adecuados para la clase de labor que desempeña el trabajador, la naturaleza y el tipo de actividad que desarrolla la entidad.

El concepto 88161 de 2014 Departamento Administrativo de la Función Pública, menciona la sentencia C-710 del 9 de diciembre del 1996, respecto a la entrega de bonos canjeables para dotación, dispone: "(...) De lo anterior se infiere que es posible cumplir con la obligación de entrega de dotación a los funcionarios que por ley tienen derecho cada año, a través del sistema de bonos contratados con personas o empresas que suministren el calzado y vestido de labor, que resulten adecuados para la clase de labor que se desempeña, la naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad...".

CONDICIONES A TENERSE EN CUENTA POR PARTE DEL FUTURO CONTRATISTA:

1. *Las tarjetas/bonos recargables deberán estar debidamente identificadas con el respectivo código de barras.*
2. *Las tarjetas/bonos, deberán cumplir con las siguientes características:*
    a. *Numerados en forma consecutiva.*
    b. *Tener el nombre de la Entidad (INFICALDAS)*
    c. *Fecha de Expedición y Fecha de Vencimiento.*
    d. *Aviso restrictivo de Uso Exclusivo para Dotación de Vestido de Labor.*
    e. **Nota**: *para la primera dotación el contratista deberá entregar los bonos dentro los 10 días siguientes a la firma del acta de inicio, al supervisor del contrato en los términos establecidos por éste.*
3. *Cada una de las tarjetas/bonos recargables deben venir con valores nominales en pesos colombianos, para cubrir el valor de cada una de las tres entregas de dotación de conformidad con las exigencias establecidas en el código sustantivo del Trabajo. En el evento de que se presente un saldo a favor del funcionario, este dispondrá de él para canjearlo por la o las prendas a su discrecionalidad.*
4. *Las tarjetas/bonos recargables, permanecerán vigentes para la vigencia fiscal o anualidad correspondiente en la cual se deba entregar la obligación de la dotación.*
5. *Los funcionarios podrán canjear las tarjetas/bonos de dotación en los diferentes almacenes dispuestos para ello hasta completar el mínimo del monto establecido, sin que ellos generen un mayor costo o valor para el funcionario de INFICALDAS.*
6. *Todas las prendas de vestir que hacen parte de la dotación entregada deberán estar respaldadas y garantizadas conforme a lo determinado en el código de comercio Colombia. La garantía puede ser exigida por el funcionario en el almacén de compra.*
7. *Los pagos con tarjetas/bonos recargables en los almacenes deberán ser agotados con estos, para la adquisición de la dotación. En el evento de que la compra supere el valor de la dotación será completada por el funcionario en efectivo o cualquier otro medio de pago.*
8. *El contratista responderá por la veracidad de las tarjetas/bonos recargables, con los correspondientes códigos de barra, o sellos individuales de seguridad, particularmente para cada funcionario.*
9. *El suministro de vestido o calzado de labor deberá ser integral, suministrado conforme a lo determinado en el Código Sustantivo de Trabajo, es decir, un par de zapatos, camisas, blusas, faldas, pantalones, tanto para hombres como para mujeres.*
10. *En caso de que las tarjetas recargables entregadas por el contratista presenten algún error deberán ser cambiadas por esta sin ningún costo para INFICADLAS, ni para el funcionario.*
11. *Las tarjetas/bonos recargables deberán ser entregadas por el contratista en acuerdo con el supervisor del contrato.*
12. *Con la entrega de las tarjetas/bonos recargables el contratista deberá anexar la lista actualizada de los almacenes con su dirección en los cuales se puede redimir.*
13. *El contratista deberá garantizar que las tarjetas/bonos recargables, sean redimibles, al menos en cinco (05) almacenes, de diferentes razones sociales, situados en la ciudad de Manizales o Villamaría*

(Caldas), donde mínimo un almacén deberá ser proveedor de ropa para hombre y mujer y el otro de calzado.

14. *El contratista deberá garantizar una disponibilidad amplia en el mercado en cuanto a variedad, de tallas y referencias de vestidos y calzados.*
15. *La rendición de las tarjetas/bonos recargables no podrá tener restricciones sobre prendas en promoción.*
16. *En el evento de que la prenda o calzado deba ser cambiada por el funcionario, el contratista deberá realizar el cambio en las mismas condiciones en que se entregó la prenda o el calzado inicial, sin importar, que las mismas hayan sido adquiridas en promoción.*
17. *Los precios ofertados por el contratista para las prendas de vestir o calzado exhibidas en las vitrinas o góndolas, se mantendrán para la rendición de tarjetas/bonos recargables.*
18. *Si el funcionario llegase a extraviar la tarjeta/bono recargable, este correrá con los gastos de reemisión de la misma, el cual será descontado del saldo la tarjeta.*

NOTA: *El proponente que presente propuesta en la plataforma virtual por el valor de su oferta será rechazado, ya que el SECOP II no permite editar esta información y el contrato tendría que suscribirse por el valor de su propuesta, lo cual no correspondería a la necesidad de la entidad.*

4.1 Comportamiento del Gasto Histórico

4.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el historial de contratación de INFICALDAS, se evidencia que la entidad ha realizado procesos llevados a cabo por la entidad en años anteriores con objeto similar.

CONTRATO/ PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
I.P 48-2022	*SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE INSTITUTO CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA*	*$4.694.550*	*Proceso de mínima Cuantía*
I.P 21-2023	*SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE TIENE DERECHO POR LEY LOS FUNCIONARIOS DE INFICALDAS PARA LA VIGENCIA 2023*	*$3.427.200*	*Proceso de mínima Cuantía*
I.P 22-2024	*SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE TIENE DERECHO POR LEY LOS FUNCIONARIOS DE INFICALDAS PARA LA VIGENCIA 2024*	*$3.940.500*	*Proceso de mínima Cuantía*
I.P 24-2025	*SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE TIENE DERECHO POR LEY LOS FUNCIONARIOS DE INFICALDAS PARA LA VIGENCIA 2025 (Entrega de Bonos)*	*$5.047.380*	*Proceso de mínima Cuantía*

4.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con el objeto de identificar como otras entidades han adquirido este tipo de servicios en el pasado, se procede a realizar un estudio de la demanda: verificando en la página de Colombia Compra Eficiente encontrando los siguientes resultados:

CONTRATO/PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
IES CINOC	*BONOS CANJEABLES PARA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA IES CINOC*	*$8.809.665*	*ANCIZAR FLORES GIRALDO*	*PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA*

CONTRATO/PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	*SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL NIVEL ASISTENCIAL PERMANENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ*	*$5.977.244*	*DOTACIONES BOYACÁ*	*PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA*
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELMIRA ANTIOQUIA	*Suministro de dotación de calzado y vestido de labor de los empleados públicos que devengan hasta dos (2) SMLMV de la Administración Municipal*	*$8.999.653*	*PAMPLEMUSA*	*PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA*
MUNICIPIO DE MARSELLA	*SUMINISTRO DE DOTACIÓN EN VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARSELLA, RISARALDA*	*$15.623.448*	*MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ*	*PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA*

4.2 Estudio de mercado

4.2.1 Revisión de cotizaciones recibidas

Para la realización del análisis de la oferta INFICALDAS solicitó cotizaciones del bien a contratar con el fin de realizar un sondeo comparativo arrojando que se recibieron 2 cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	*Tarjetas recargables*	*22*

Teniendo en cuenta la información anterior Para efectos de establecer el presupuesto oficial de la presente convocatoria, inicialmente se solicitaron cotizaciones a las empresas Pluxee, Arturo calle, Tejidos Fax, obteniéndose respuesta por parte de Pluxee, información que fue considerada como referente para la determinación de las condiciones económicas del proceso. De igual manera, se tuvo en consideración el incremento del valor canjeable correspondiente al concepto de dotación, de conformidad con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). En este sentido, se precisa que el valor establecido para la dotación constituye un valor fijo y no podrá ser modificado, disminuido o incrementado por los proponentes interesados, quienes deberán formular sus ofertas atendiendo integralmente las condiciones económicas definidas por la Entidad. Por su parte, el porcentaje máximo de intermediación se estableció con fundamento en la cotización recibida y constituye un límite máximo dentro de la presente convocatoria, por lo que los proponentes podrán ofertar un porcentaje inferior, de acuerdo con las reglas de participación y evaluación establecidas en los documentos del proceso. Dicho porcentaje será considerado como factor determinante para la evaluación de las ofertas económicas, en los términos previstos en la presente convocatoria Teniendo en cuenta que en el presupuesto oficial de la presente convotaria están incluidos todos los impuestos tales como IVA y estampillas

Cargo	Dotación 1	Valor total	Dotación 2	Valor total	Dotación 3	Valor total	VALOR TOTAL
Ayudante	*4*	*$1.254.000*	*4*	*$1.254.000*	*4*	*$1.254.000*	**$3.736.200**
Aux. Servicios	*1*	*$313.500*	*1*	*$313.500*	*1*	*$313.500*	**$940.500**
Secretaria	*1*	*$313.500*	*1*	*$313.500*	*1*	*$313.500*	**$940.500**
Conductor	*1*	*$313.500*	*1*	*$313.500*	*1*	*$313.500*	**$940.500**
Bombero	*0*	*0*	*0*	*0*	*1*	*$313.500*	**$313.500**
Valor Total	*7*	*$2.194.500*	*7*	*$2.194.500*	*8*	*$2.508.000*	**$6.871.200**

Por lo anterior la Entidad determina el valor del presente proceso en la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($9.183.000),** *incluido IVA según aplique, si a ellos hubiere lugar, incluidos todos los impuestos, contribuciones, estampillas y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.*

Para la estructuración del presupuesto, el Instituto consideró todas las erogaciones tributarias, así como las tarifas y contribuciones que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, como el pago de estampillas, se dará aplicación a lo dispuesto en la Ordenanza 816 de 2017 modificada por la Ordenanza 961 del 01 de noviembre de 2023 y por la ordenanza 983 del 25 de noviembre de 2024 "Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones". Y demás que la modifiquen

Debe de considerarse que el presente proceso cuenta con el análisis de costos de los impuestos, la lista que se enuncia a continuación es meramente informativa y en caso de que exista un impuesto o gravamen que deba aplicarse al contrato el mismo deberá ser asumido por el contratista y no podrá oponer a INFICALDAS la presente relación:

Estampilla	% de estampilla
Pro-Desarrollo	*1%*
Pro-Universidad	*2%*
Pro-Adulto mayor	*3%*
Pro-Hospital	*1%*
Pro-Cultura	*1%*

Dado en Manizales en el mes de Noviembre de 2026

LILIANA BEATRIZ PALACIOS RINCON
Secretaria General (E)
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas "INFI".

Proyectó: *Apoyo Jurídico Secretaría General - Valeria Martínez Aristizabal.*